

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORD. DISTRITAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001247

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DE	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		39.647,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DE	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	32.000,00	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MER	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7.647,00	
TOTAL					39.647,00	39.647,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO

EXPEDIENTE No 0400000534

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH SIMBANA ACONDA	 Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO MENA	 Firmado electrónicamente por: FERNANDO PATRICIO PAREJA BALLADARES
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	SANDRA SIMBAÑA	MARCO MENA JEFE FINANCIERO	SR. FERNANDO PATRICIO PAREJA BALLADARES COORDINADOR DISTRITAL
FECHA:	27.09.2021	27.09.2021	



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0164-O

Quito, 23 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión a ACDC / MANTENIMIENTO GRADAS ELÉCTRICAS Y ASCENSORES CENTRO DE COMERCIO COMITÉ DEL PUEBLO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ESTUDIOS EN EL MERCADO ARENAS.

Señor

Fernando Patricio Pareja Balladares

Coordinador Distrital del Comercio

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “*Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos*”.

En atención a lo solicitado Mediante Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1363-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por el Sr. Fernando Patricio Pareja Balladares, COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-152, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. ACDC – DLO - INF - 2021 - 005.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. ACDC – DLO - INF - 2021 - 005.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0164-O

Quito, 23 de septiembre de 2021

- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-152.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-ACDC-2021-1363-O

Anexos:

-
09_21_2_Informe_Técnico_Traspasos_de_Credito_en_Proyectos_de_Inversion_VF-signed-signed-signed
- 09_21_3_Matriz_de_Afectación_de_Traspasos_de_Credito_VF-signed-signed-signed
- 09_21_3_Matriz_de_Afectación_de_Traspasos_de_Credito_VF
- 09_10_GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1441-M_TraspasoyDisponibilidadDMFP
-
09_21_2_Informe_Técnico_de_Solicitud_de_Traspasos_de_Credito_en_Proyectos_de_Inversion_VF
- 09_16_GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M_ContrataciónProfesionales
- INFORME TECNICO TRASPASOS-signed-signed.pdf
- GADDMQ-ACDC-2021-1363-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-152.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Señora Doctora
Lola Esmeralda Sanchez Egas



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0164-O

Quito, 23 de septiembre de 2021

Jefa de Planificación FD7 - ACDC

Señor Magíster
Jhony Paúl Buñay Tenelema
Servidor Municipal 10 - ACDC

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-23	
Elaborado por: RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA	rfja	SGP-DMCSE	2021-09-23	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-23	



Documento Firmado
electrónicamente por
**PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ**



INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACDC / Nº SGP-DMCSE-IVT-2021-152

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza Nº PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.

ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “*Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos*”.
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° ACDC – DLO - INF - 2021 - 005, el COORDINADOR DISTRITAL DE COMERCIO, Sr. Fernando Pareja, emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito N° ACDC – DLO - INF - 2021 - 005, el responsable de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1363-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por el Sr. Fernando Patricio Pareja Balladares, COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO, emite criterio favorable, autoriza del traspaso de crédito respectivo y solicita a la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, conforme la información presentada en el Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. ACDC – DLO - INF - 2021 - 005 y documentos de respaldo respectivos.

ANÁLISIS TÉCNICO. -

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado, principalmente se lo realiza debido a que dentro del Mercado de Comité del Pueblo, se cuenta con dos ascensores y seis gradas eléctricas, las cuales se encuentran en funcionamiento y son sometidos a mantenimientos preventivos continuamente y que hasta el momento se lo viene realizando con la empresa COHECO, con los cuales se tiene un contrato, por un tiempo de duración de doce meses y que se encuentra por fenecer el 30 de septiembre del año en curso, motivos por los cuales es necesario

realizar otro proceso de contratación, el cual nos permita continuar ininterrumpidamente con el servicio y actualmente no se cuenta con los fondos suficientes en la partida respectiva; de igual manera debido a que no existe profesionales en la ACDC, se requiere de la contratación de un Ingeniero Estructural – Hidrosanitario y un Arquitecto analista con experiencia en Diseño – Rendos y recorridos virtuales, elaboración de cantidades de obra y presupuesto, contratación que permitiría solventar la urgente necesidad para la ejecución de los estudios de la obra “MERCADO ARENAS”, el periodo que se contratará al talento humano por servicios profesionales, será de Octubre a Diciembre 2021, tiempo técnicamente definido por el Jefe de la Unidad Técnica y apropiado para entregar los productos.

- ✓ Los trasposos de crédito requeridos se realizan entre diferentes proyectos de inversión de la misma dependencia, se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados, pero no de la dependencia.
- ✓ Para los proyectos “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ” y “REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ”, no se afecta en el +/- 20% del total de los techos del presupuesto asignado, la dependencia justificó que no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos.
- ✓ La dependencia justificó mediante correo electrónico del 22 de septiembre lo siguiente *“Como aclaración a la solicitud del traspaso solicitado proveniente del proyecto Mejoramiento de la Gestión y Servicio del Sistema de Comercialización en el DMQ al proyecto de Repotenciación de Infraestructura Física de los Mercados y Ferias del DMQ, se justifica debido a que en la propuesta a la reforma enviada, ya se había destinado el presupuesto total de las obras que no se iban a ejecutar a obras nuevas, por tanto no había disponibilidad de presupuesto. Luego de enviada la propuesta de reforma se realiza el análisis de la necesidad de contratar dos técnicos para que se avance con el proceso de los estudios del Mercado Arenas, y se solicita el traspaso del disponible de una contratación del proyecto de Mejoramiento”*.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las *“Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”* así como las *“Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”* y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIA	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC67Q000	G730209/1QQ101	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES	\$ 179.226,87	\$ 99.529,87	39.647,00		139.579,87	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC67Q000	G730402/1QQ101	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	\$ 36.533,03	\$ 6.253,57		32.000,00	68.533,03	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC67Q000	G730606/1QQ101	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ -	\$ -		7.647,00	7.647,00	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ
TOTAL:					215.759,90	105.783,44	39.647,00	39.647,00	215.759,90	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ
 Firmado digitalmente por PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ
 DN: CN=PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ,
 SERIALNUMBER=020921212709,
 OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC
 Razón: Soy el autor de este documento
 Ubicación:
 Fecha: 2021-09-23 08:52:42
 Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez
DIRECTOR METROPOLITANO

DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Fabián Jiménez	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA Firmado digitalmente por RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA Fecha: 2021.09.23 08:55:55 -05'00'	23/09/2021

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1363-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Asunto: SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ACDC - DLO - MANTENIMIENTO GRADAS ELÉCTRICAS Y ASCENSORES CENTRO DE COMERCIO COMITÉ DEL PUEBLO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ESTUDIOS EN EL MERCADO ARENAS

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

ANTECEDENTES

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, la Administración General emitió los “LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS POA 2021”.
- Disponibilidad presupuestaria y solicitud de traspaso de crédito, solicitada por la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas, mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1441-M
- Traspaso presupuestario solicitado por la Unidad Técnica de la Dirección de Logística y Operaciones con Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M.

Conforme a los antecedentes, solicito el trámite correspondiente para la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. ACDC – DLO- INF - 2021 - 005 en formato PDF y Word (ACDC – DLO - INF - 2021, suscrito por mi persona, en físico y PDF editable).
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. ACDC – DLO - INF - 2021 - 005, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1363-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fernando Patricio Pareja Balladares
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO

Anexos:

- 09_10_GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1441-M_TraspasoyDisponibilidadDMFP
- 09_16_GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M_ContrataciónProfesionales
-
- 09_21_2_Informe_Técnico_de_Solicitud_de_Traspasos_de_Credito_en_Proyectos_de_Inversion_VF
-
- 09_21_2_Informe_Técnico_Traspasos_de_Credito_en_Proyectos_de_Inversion_VF-signed-signed-signed
- 09_21_3_Matriz_de_Afectación_de_Traspasos_de_Credito_VF
- 09_21_3_Matriz_de_Afectación_de_Traspasos_de_Credito_VF-signed-signed-signed

Copia:

Señora Doctora
 Lola Esmeralda Sanchez Egas
Jefa de Planificación FD7 - ACDC

Señor Licenciado
 Marco Vinicio Mena Gómez
Jefe Financiero FD7 - ACDC

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jhony Paúl Buñay Tenelema	jpbt	ACDC-DLO-PP	2021-09-21	
Revisado por: Edgar Humberto Gallo Díaz	EHGD	ACDC-DLO	2021-09-21	
Revisado por: Lola Esmeralda Sanchez Egas	LESE	ACDC-DLO-PP	2021-09-21	
Aprobado por: Fernando Patricio Pareja Balladares	FPPB	ACDC	2021-09-21	



Documento Firmado
 electrónicamente por
**FERNANDO
 PATRICIO PAREJA
 BALLADARES**

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande otro way</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

ACDC – DLO - INF - 2021	Nro. 005
--------------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, la Administración General emitió los “LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS POA 2021”.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

2. ANTECEDENTES

Revisado el presupuesto de la ACDC, se identificó que existe un saldo disponible en la partida 730209 que asciende a un total de \$ 99.529,87 lo cual es ratificado con el Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1441-M suscrito por el Director de Mercados, Ferias y Plataformas, mediante el cual solicita se realice el traspaso de crédito al Producto: *“Plan de Mantenimiento y Adquisición de Bienes y Servicios para las Direcciones de la ACDC implementado”*, la actividad: *“Ejecución del Mantenimiento de ascensores, gradas eléctricas de los Mercados del DMQ”*, a la partida 730402 por un valor de \$ 32.000 dólares.

Con este antecedente con Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M el Jefe de la Unidad Técnica de la Dirección de Logística y Operaciones, en el Producto: *“Adecuación de Mercados Temáticos en el DMQ”*, en la obra: *“Mercado Arenas”*, en la actividad: *“Diseños (Estudios)”*, solicita la creación de la partida 730606 con un presupuesto de \$ 7.647,00 dólares.

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El traspaso de crédito solicitado, se realiza con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, siendo impostergable el destino de los recursos disponibles para contratar personal para la elaboración de los diseños del Mercado Arenas y dar continuidad al mantenimiento de las gradas eléctricas y ascensores del Centro de Comercio Comité del Pueblo, lo cual sin duda será en beneficio del público objetivo de ACDC: comerciantes y habitantes del DMQ.

Una vez revisada y analizada la solicitud de incremento de presupuesto al Mercado de Arenas y al mantenimiento de las escaleras y gradas eléctricas del Centro de Comercio Comité del Pueblo, se concluye:

- ✓ El incremento de presupuesto en al Mercado de Arenas y al mantenimiento de las escaleras y gradas eléctricas del Centro de Comercio Comité del Pueblo, no afecta la meta, ni el alcance del proyecto.
- ✓ La partida 730209, tiene disponibilidad presupuestaria una vez realizada la contratación de la actividad: *“Implementación del Programa Sanitario”*, lo cual permite no afectar la meta y el alcance de los proyectos; sino más bien, distribuir el presupuesto disponible de manera eficaz y eficiente.
- ✓ Se registrará afectación al techo presupuestario del proyecto de Mejoramiento de la Gestión y Servicio del Sistema de Comercialización en el DMQ y Repotenciación de Infraestructura de Mercados y Ferias del DMQ, pero no supera en +/- el 20% del presupuesto en los proyectos.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1. PRIMER TRASPASO – “MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y GRADAS ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE COMERCIO COMITÉ DEL PUEBLO”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1441-M suscrito por el Director de Mercados, Ferias y Plataformas, solicita se realice el traspaso de crédito al Producto: *“Plan de Mantenimiento y Adquisición de Bienes y Servicios para las Direcciones de la ACDC implementado”*, la actividad: *“Ejecución del Mantenimiento de ascensores, gradas eléctricas de los Mercados del DMQ”*, a la partida 730402 por un valor de \$ 32.000 dólares, indicado que: *“dentro del Mercado de Comité del Pueblo, se cuenta con dos ascensores y seis gradas eléctricas, las cuales se encuentran en funcionamiento, los cuales son sometidos a mantenimientos preventivos continuamente y que hasta el momento lo venimos realizando con COHECO, con los cuales tenemos un contrato, por un tiempo de duración de doce meses y que se encuentra por fenecer el 30 de septiembre del año en curso, motivos por los cuales es necesario realizar otro proceso de contratación, el cual nos permita continuar ininterrumpidamente con el servicio.*

Los mantenimientos preventivos tanto de los ascensores como de las gradas eléctricas son necesarios para el correcto funcionamiento y evitar daños posteriores, los cuales representarán afectaciones económicas mayores a diferencia de las que en la actualidad se viene trabajando y esto a su vez beneficiará a los usuarios que frecuentan el Mercado de Comité del Pueblo. En este sentido una vez revisada la cédula presupuestaria se verifica que no existe saldo suficiente para continuar con el servicio de mantenimiento respectivo para el periodo 2021-2022, en virtud de ello se requiere que se contemple un monto de \$32.000,00 (Treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), con la finalidad de que no exista un corte en el servicio, el mismo que se encuentra por fenecer”.

2. SEGUNDO TRASPASO – “MERCADO ARENAS” / DISEÑOS - ESTUDIOS

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M el Jefe de la Unidad Técnica de la Dirección de Logística y Operaciones, en el Producto: *“Adecuación de Mercados Temáticos en el DMQ”*, en la obra: *“Mercado Arenas”*, en la actividad: *“Diseños (Estudios)”*, solicita la creación de la partida 730606 con presupuesto de \$ 7.647,00 dólares indicado lo siguiente: *“En el proyecto “REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (REMODELACIÓN MERCADO ARENAS)”, debido a que no existe profesionales en la ACDC, se requiere de la contratación de un Ingeniero Estructural – Hidrosanitario y un Arquitecto analista con experiencia en Diseño – Rendes y*

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande otro way</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

recorridos virtuales, elaboración de cantidades de obra y presupuesto, contratación que permitiría solventar la urgente necesidad para la ejecución de los estudios de la obra”.

El periodo que se contratará al talento humano por servicios profesionales, será de Octubre a Diciembre 2021, tiempo técnicamente definido por el Jefe de la Unidad Técnica y apropiado para entregar los productos detallados en la solicitud (Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M).

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Una vez analizados y verificados los movimientos requeridos se identifica que el registro financiero propuesto, se considera viable, ya que se encuentran dentro del mismo programa, lo que no afecta al techo presupuestario asignado a la Institución dentro del gasto de inversión.

La partida presupuestaria afectada cuenta con la disponibilidad necesaria para realizar el movimiento financiero propuesto.

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito.
2. Matriz de nueva programación.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria.

7. CONCLUSIONES

El presente informe tiene por objeto cumplir con lo establecido en el Código Municipal, siendo indispensable la intervención en el Mercado Arenas; así como, el mantenimiento a las gradas y ascensores del Centro de Comercio Comité del Pueblo, para garantizar un servicio de calidad a los comerciantes y habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, que hace uso de estos centros de comercio.

8. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/08/2021



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO PATRICIO
PAREJA BALLADARES**

**Sr. Fernando Pareja
COORDINADOR DISTRITAL**

Fecha: 21/09/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
REVISADO POR:	Arq. Edgar Gallo	Director de Logística y Operaciones	 Firmado electrónicamente por: EDGAR HUMBERTO GALLO DIAZ
ELABORADO Y REVISADO POR:	Dra. Lola Sánchez	Jefa de Planificación	 Firmado electrónicamente por: LOLA ESMERALDA SANCHEZ EGAS
ELABORADO Y REVISADO POR:	Lic. Marco Mena	Jefe Financiero	 Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO MENA
ELABORADO POR:	Mgs. Jhony Buñay	Servidor Municipal 10	 Firmado electrónicamente por: JHONY PAUL BUNAY TENELEMA

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS										INFORME TÉCNICO:	
SECTOR:	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO									ACDC - DLO - INF - 2021 - 005	
ENTIDAD:	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO										

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			PRESUPUESTO										
									PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
									DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMIN/ NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMIN/ NUEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMIN/ NUEVA/MODIFICA								
PARTIDA ORIGEN	G/730209/1Q0101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 3 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	PROGRAMA SANITARIO EN LOS MERCADOS DEL DMQ	MANTENI	N/A	N/A	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO	MANTENI	001	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, COMERCIALIZACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE RESIDUOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	730209	179.228,87	179.228,87	39.647,00	0,00	139.579,87
PARTIDA DESTINO	G/730402/1Q0101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	PLAN DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIRECCIONES DE LA ACDI (IMPLEMENTADO)	MANTENI	N/A	N/A	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS, GRUPOS ELÉCTRICOS DE LOS MERCADOS DEL DMQ.	MANTENI	001	ESPÍCULOS LOCALES, RESERVENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	730402	36.533,03	36.533,03	12.000,00	0,00	68.533,03
PARTIDA DESTINO	G/730606/1Q0101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MERCADOS Y FERIAS	ASOCIACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MANTENI	MERCADO ARENAS	MANTENI	DISEÑOS (ESTUDIO)	MANTENI	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	730606	0,00	0,00	7.647,00	7.647,00	7.647,00
TOTAL:																#####	215.759,90	39.647,00	39.647,00	#####		

Diseño e Codificado - Comprobado - Certificado

2.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENI - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO			
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
													PARTIDA ORIGEN	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 3 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	PROGRAMA SANITARIO EN LOS MERCADOS DEL DMQ (IMPLEMENTADO)	N/A	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO	001	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, COMERCIALIZACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE RESIDUOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	730209			139.579,87		
PARTIDA DESTINO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	PLAN DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIRECCIONES DE LA ACDI (IMPLEMENTADO)	N/A	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS, GRUPOS ELÉCTRICOS DE LOS MERCADOS DEL DMQ.	001	ESPÍCULOS LOCALES, RESERVENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	730402	68.533,03												68.533,03	68.533,03	VERDADERO			
PARTIDA DESTINO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MERCADOS Y FERIAS	ASOCIACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN EL DMQ	MERCADO ARENAS	DISEÑOS (ESTUDIO)	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	730606	7.647,00													7.647,00	7.647,00	VERDADERO		
TOTAL:												215.759,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.549,00	2.549,00	219.661,90	215.759,90	VERDADERO

Nota: El cronograma con la nueva programación debe reflejarse considerando el divergencia mensual.

3.	MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
POSICIÓN DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC67Q000	G/730209/1Q0101	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, COMERCIALIZACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE RESIDUOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES	\$	179.228,87	\$	39.647,00	139.579,87	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ.
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC67Q000	G/730402/1Q0101	ESPÍCULOS LOCALES, RESERVENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	\$	36.533,03	\$	6.253,07	68.533,03	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ.
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC67Q000	G/730606/1Q0101	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	-	\$	-	7.647,00	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ.
TOTAL:					215.759,90	185.781,91	39.647,00	39.647,00	215.759,90	

ELABORADO Y REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
LOLA ESMERALDA SANCHEZ EGAS

DRA. LOLY SANCHEZ
JEFE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO MENA

LIC. MARCO MENA
JEFE FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
JHONY PAUL BUNAY TENELEMA

ELABORADO POR: Mgs. Jhony Buñay

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1441-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Arq. Edgar Humberto Gallo Díaz
Director de Logística y Operaciones FD5 - ACDC

ASUNTO: INCREMENTO POA Y PAC

De mi consideración:

Una vez que se ha solicitado la liberación de la Certificación Presupuestaria Nro. 1000058752, de la partida 730209 se solicita comedidamente se autorice a quien corresponda lo detallado a continuación:

La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio (ACDC), para cumplir con sus objetivos ha planificado el proyecto de MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ, mismo que se encuentra incluido en su Plan Operativo Anual 2021, de conformidad con lo establecido en las Directrices emitidas por la Secretaría General de Planificación. El proyecto para el 2021 incluye la "Ejecución del Mantenimiento de Ascensores, gradas eléctricas de los Mercados del DMQ". De acuerdo al POA 2021 de la ACDC la actividad tiene asignado el siguiente monto:

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Plan de Mantenimiento y Adquisición de Bienes y Servicios para las Direcciones de la ACDC implementado	Ejecución del Mantenimiento de ascensores, gradas eléctricas de los Mercados DEL DMQ	730402

Dentro del Mercado de Comité del Pueblo, contamos con dos ascensores y seis gradas eléctricas, las cuales se encuentran en funcionamiento, los cuales son sometidos a mantenimientos preventivos continuamente y que hasta el momento lo venimos realizando con COHECO, con los cuales tenemos un contrato, por un tiempo de duración de doce meses y que se encuentra por fenecer el 30 de septiembre del año en curso, motivos por los cuales es necesario realizar otro proceso de contratación, el cual nos permita continuar ininterrumpidamente con el servicio.

Los mantenimientos preventivos tanto de los ascensores como de las gradas eléctricas son necesarios para el correcto funcionamiento y evitar daños posteriores, los cuales representarán afectaciones económicas mayores a diferencia de las que en la actualidad se viene trabajando y esto a su vez beneficiará a los usuarios que frecuentan el Mercado de Comité del Pueblo.

En este sentido una vez revisada la cédula presupuestaria se verifica que no existe saldo suficiente para continuar con el servicio de mantenimiento respectivo para el periodo 2021-2022, en virtud de ello se requiere que se contemple un monto de \$32.000,00 (Treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), con la finalidad de que no exista un corte en el servicio, el mismo que se encuentra por fenecer.

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1441-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

ACTIVIDAD:	Ejecución del Mantenimiento de ascensores, gradas eléctricas de los Mercados DEL DMQ
MONTO ACTUAL:	US \$4.739,60
INCREMENTO:	US \$32.000,00
TOTAL DESPUÉS INCREMENTO:	US\$ 36.739,60
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	730402
MOTIVACIÓN:	Realizar un traspaso a la partida anteriormente mencionada, en virtud de que no cuenta con fondos para realizar el próximo proceso de contratación correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo de gradas eléctricas y ascensores, con la finalidad de evitar daños posteriores que representen perjuicios económicos.

CONCLUSIONES:

Se solicita que se realice un traspaso a la partida 730402 por un valor de US\$ 32.000 (TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), con la finalidad de contar con el servicio de mantenimiento preventivo de las gradas eléctricas y ascensores del Mercado Comité del Pueblo.

Por consiguiente debo manifestar que dentro de la partida 730209 existe una disponibilidad por el valor de US\$67.529,87, los mismos que quedan para su consideración.

Por lo que solicito se realicen las gestiones pertinentes a fin de contar con el presupuesto solicitado y se incluya en la reforma al Plan Operativo Anual POA 2021 y Plan Anual de Contratación PAC 2021.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda se solicite al Sr. Coordinador de la ACDC la aprobación de las modificaciones en el proyecto de MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ y se proceda con el trámite de incremento según corresponda y que la disponibilidad existente en la partida sea considerado como mejor convenga.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Milton Ramiro Portilla Ruiz

DIRECTOR DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS FD5 - ACDC

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Milton Ramiro Portilla Ruiz	MRPR	ACDC-DMFP	2021-09-10	
Elaborado por: Ingrid Aracely Cardenas Lopez	iac1	ACDC-DMFP	2021-09-08	
Revisado por: Milton Ramiro Portilla Ruiz	MRPR	ACDC-DMFP	2021-09-10	
Aprobado por: Milton Ramiro Portilla Ruiz	MRPR	ACDC-DMFP	2021-09-10	



Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1441-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
MILTON RAMIRO
PORTILLA RUIZ

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Arq. Edgar Humberto Gallo Díaz
Director de Logística y Operaciones FD5 - ACDC

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA ESTUDIOS EN EL MERCADO ARENAS

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES:

Debido a la Planificación de las obras en ejecución, para realizar los estudios de la remodelación del Mercado Arenas, los técnicos con los que cuenta la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio son insuficientes, los mismos que no se alcanzan a desarrollar la cantidad de obras programadas, por esta razón, se requiere con urgencia la contratación de 2 profesionales.

La ejecución de los estudios del proyecto de “**REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (REMODELACIÓN MERCADO ARENAS)**”, requiere de la contratación de profesionales multidisciplinarios para que desarrollen el proceso de visitas, planificación y diseño hidrosanitario y sistema contra incendios y alcanzar los resultados esperados, con la Contratación de Personal bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales.

2. BASE LEGAL:

El Art. 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De los contratos civiles de servicios.- La autoridad nominadora podrá suscribir contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, siempre y cuando la UATH justifique que la labor a ser desarrollada no puede ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización, fuere insuficiente el mismo o se requiera especialización en trabajos específicos a ser desarrollados, que existan recursos económicos disponibles en una partida para tales efectos, que no implique aumento en la masa salarial aprobada, y que cumpla con los perfiles establecidos para los puestos institucionales y genéricos correspondientes(...).”*

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA:

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

En el proyecto “**REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (REMODELACIÓN MERCADO ARENAS)**”, debido a que no existe profesionales en la ACDC, se requiere de la contratación de un Ingeniero Estructural – Hidrosanitario y un Arquitecto analista con experiencia en Diseño – Rendes y recorridos virtuales, elaboración de cantidades de obra y presupuesto, contratación que permitiría solventar la urgente necesidad para la ejecución de los estudios de la obra antes mencionada de acuerdo al cuadro adjunto.

Cant.	Perfil Profesional	Grupo Ocupacional	Partida Presupuestaria	Honorarios mensuales Inc. I VA
1	Ingeniero Estructural e Hidrosanitario	SM12	730606	1543.00
1	Arquitecto Analista	SM8	730606	1006.00

ACTIVIDADES A CUMPLIR PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS ESPERADOS

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

● **INGENIERO: ESPECIALISTA ESTRUCTURAL E HIDROSANITARIO**

PROYECTO	REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (REMODELACIÓN MERCADO ARENAS)
OBRA POA MERCADO ARENAS. ACTIVIDAD POA: DISEÑAR (ESTUDIOS)	<ul style="list-style-type: none"> ● Inspección al mercado Arenas: a los sitios donde se realizará el proyecto de remodelación (Patio de Comidas, Salón de Uso Múltiple y Baterías Sanitarias) y Sistema Contra Incendios integral del mercado. ● Diseño hidrosanitario del proyecto (Agua Potable, Aguas servidas, Aguas lluvias) y Sistema Contra Incendios integral del mercado. ● Diseño estructural de la cisterna del proyecto y de estructuras que puedan verse afectadas por la presencia de la cisterna. ● Cuantificación de cantidades de obra del proyecto. ● Elaboración de planos y detalles constructivos del proyecto. ● Elaboración de especificaciones técnicas del proyecto. ● Y otras actividades requeridas por la Entidad.
ACTIVIDADES A REALIZAR	
PUESTO INSTITUCIONAL	INGENIERO ESTRUCTURAL E HIDROSANITARIO
TÍTULO ACADÉMICO	INGENIERO CIVIL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CANTIDAD REQUERIDA	UNO (1)

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

● **ARQUITECTO: ANALISTA**

PROYECTO	REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (MERCADO ARENAS)
OBRA POA MERCADO ARENAS. ACTIVIDAD POA: DISEÑAR (ESTUDIOS)	<ul style="list-style-type: none"> ● Inspección al mercado Arenas: a los sitios donde se realizara el proyecto de remodelación (Patio de Comidas, Salón de Uso Múltiple y Baterías Sanitarias). ● Elaboración de renders y recorridos virtuales del proyecto de remodelación del Mercado Arenas. ● Elaboración de cantidades de obra y presupuesto. ● Y otras actividades requeridas por la Entidad.
ACTIVIDADES A REALIZAR	
PUESTO INSTITUCIONAL	ARQUITECTO ANALISTA
TÍTULO ACADÉMICO	ARQUITECTO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CANTIDAD REQUERIDA	UNO (1)

OBRA	MERCADO ARENAS		
MONTO ANTERIOR	US\$ 0,00	INCREMENTO	US\$ 7.647,00
PARIDA PRESUPUESTARIA	730606		
MOTIVACIÓN	Modificar el monto de ejecución de obra, para incrementar con una totalidad de US\$ 7.647,00. Se justifica el incremento con el acta de contratación de técnicos externos para ejecutar las actividades previstas en el mercado.		
POA ANTERIOR	ADICIONAL	INCREMENTO POA	
US\$ 0,00	US\$ 7.647,00	US\$ 7.647,00	

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0332-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

4. CONCLUSIONES:

Una vez analizado la falta de personal técnico, para la ejecución de los estudios “**REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (REMODELACIÓN MERCADO ARENAS)**” se concluye que se requiere la contratación de los dos técnicos antes mencionados con un presupuesto adicional de 7.647,00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Por lo que solicito se realicen las gestiones pertinentes a fin de contar con el presupuesto adicional solicitado y se incluya en la reforma al Plan Operativo Anual POA 2021 y Plan Anual de Contratación PAC 2021 de requerirlo.

5. RECOMENDACIONES:

Se recomienda se solicite al Sr. Coordinador de la ACDC la aprobación de las modificaciones en el proyecto de Repotenciación de Infraestructura de Mercados y Ferias del DMQ y se proceda con el trámite de incremento según corresponda.

Particular que informo para los fines consiguientes.

NOTA: Este memorando deja insubsistente a los memorandos Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0326-M y GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2021-0329-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Wilson Bayardo Manosalvas Enríquez
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA FD7- ACDC



Documento Firmado
electrónicamente por
WILSON BAYARDO
MANOSALVAS
ENRIQUEZ

